El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO
" 117° ANIVERSARIO DISTRITO DE MANCORA EN LA PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Máncora es uno de los seis que conforman la provincia de Talara ubicada en el departamento de Piura en el Norte del Perú, creado por Ley n.º 818 del 14 de noviembre de 1908, en el primer gobierno del Presidente Augusto Leguía.

Que, el distrito de Mancora, está ubicado en la costa norte del Perú, lo cual Máncora es un destino de sol, mar y arena, conocido por sus inmejorables condiciones para la práctica de deportes acuáticos como el surf. Sus playas, atraen a miles de turistas durante todo el año, gracias a su clima cálido y el mar.

Que, el distrito de Máncora, es reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los destinos turísticos más importantes del país, gracias a sus playas de aguas cálidas, su clima soleado todo el año y su ambiente acogedor.

Que, Máncora combina la belleza natural de su litoral con una infraestructura turística en constante crecimiento. Sus playas como Las Pocitas y Vichayito, son ideales para la práctica del surf, kitesurf y otros deportes acuáticos, atrayendo a visitantes nacionales y extranjeros.

Que, el distrito de Mancora, su población se dedica a la pesca artesanal, el comercio y la gastronomía, actividades que reflejan la identidad costera y emprendedora de sus habitantes, este distrito conserva una rica cultura local, expresada en sus festividades, su música y su hospitalidad característica.

Que, el distrito de Mancora, con su mar cristalino sus atardeceres únicos y su oferta turística diversa, Máncora representa el espíritu cálido y vibrante del norte peruano, siendo un referente de desarrollo turístico sostenible en la región de Piura.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Mancora, en la provincia de Talara, al celebrar este 14 de noviembre sus 117° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Mancora en la provincia de Talara, al celebrar este 14 de noviembre sus 117° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo al señor. Manuel Orlando Cruz Aguilar, alcalde del distrito de Mancora en la provincia de Talara departamento de Piura, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales.

Lima, noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/11/2025 11:47:52-0500